

INFORME DE GERETE GENERAL

Guayaquil, 04 de Marzo de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MAIOLI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de **PRESIDENTE**; y, por tanto, Administrador de la Compañía **MAIOLI S.A.** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, el cual de conformidad con las Resoluciones Nos.92.14.3.0013 y Resolución No.04.Q.I.I.001, dictadas por la Superintendencia de Compañías, lo resumo en los siguientes términos:

1.- De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la economía del País, agravándose por el hecho de que los márgenes por concepto de distribución de combustible que son fijados por el Gobierno Nacional, no han sido revisados los últimos 14 años, no obstante que han existido incrementos severos en los costos de operación tales como alza de salarios, beneficios sociales, costos de repuestos, incremento de tasas municipales, tasas de hidrocarburos; y demás que han hecho imposible el cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de este informe.

Haciendo, una comparación entre las metas y objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, nuestra prioridad ha sido tratar de aumentar las ventas con relación al ejercicio anterior, para de esta manera compensar el problema de flujo de caja que tenemos hace más de 10 años.

2.- Cabe destacar el estricto cumplimiento que, como en años anteriores, siempre se ha dado por parte de la Administración, a las decisiones de la Junta General de la Compañía.

3.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente:

3.1.- En la parte administrativa, luego de las correcciones respectivas y de los ajustes en base a los avalúos realizados, se ha podido culminar con la implementación de las NIIF y la conciliación patrimonial respectiva;

3.2.- En la parte laboral, la situación actual no es como en años anteriores, toda vez que las cargas laborales hacen que el flujo se afecte cada vez más. Se deja constancia que ha existido rotación de personal toda vez que han existido renunciaciones voluntarias y

despidos de trabajadores por no haber cumplido a cabalidad sus funciones de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa, que se han resuelto de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y,

3.3.- En la parte legal, continua intervenida la Compañía por parte de la entidad de control Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

4.- En cuanto a los aspectos operacionales de la Empresa, debe recalcar el hecho de que nos encontramos al día con las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), una vez que se realizó el convenio de pago de la purga patronal.

Adicionalmente, se informa a la Junta que con relación a la instalación del sistema hidráulico contra incendios que exigía el Cuerpo de Bomberos a la estación de servicio, ya se encuentra instalado el respectivo sistema, dando de esta manera el cumplimiento a esta disposición.

5.- En cuanto a la situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, en cuanto a números constan reflejados en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que adjunto, no obstante lo cual, resalto los valores más significativos:

5.1.- El monto de activos de la Compañía, asciende a la suma de US\$. 487,834.41

5.2.- El monto de pasivos y patrimonio de la compañía, asciende a la suma de US\$. 95,691.66 y US\$. 392,142.74, respectivamente.

5.3.- Valores de las ventas totales, asciende a la suma US\$. 3,041,736.50

5.4.- Valores de costos y gastos, asciende a la suma US\$. 2,927,426.89.

6.- Por no haber incrementado el margen a las distribuidoras de combustibles y haber existido aumento en costos fijos, las utilidades del presente ejercicio, solo ascienden a la suma de US\$. 17,353.13 valor que propongo a la Junta sea reinvertido como capital de operación de la empresa.

7.- Toda vez que nuestra empresa no tiene nombre comercial registrado en el IEPI, y operamos a través de la marca TERPEL, dejo constancia que hemos dado fiel cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor a que nos obliga el contrato suscrito con TERPEL.

8.- Se procedió a vender dos propiedades de inversión, de acuerdo a la disposición de la Junta General de Accionistas por representar elevados gastos de mantenimiento, la una propiedad estaba ubicada en el Km. 10,5 de la vía Guayaquil-Salinas y la otra consistía en una suite ubicada en el Estadio de Barcelona

9.- Recomendando a la Junta General de Accionistas, apoyar las gestiones de la administración tendientes a obtener mayores márgenes por parte del Gobierno Nacional. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente Económico, me es grato suscribir de Ustedes.

Atentamente,

ARQ. IVAN CASANOVA REYNOSO
REPRESENTANTE LEGAL